



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 SET. 2008

RES. H. N° 1095-08

Expte. N° 4.494/04

VISTO:

La elevación realizada por la alumna Rosario Sosa de la Carrera Maestría en Filosofía Contemporánea, L. U N° 790.255 en la que solicita prórroga extraordinaria para la presentación del Trabajo Final de tesis de Maestría; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de la Maestría en Filosofía Contemporánea aconseja hacer lugar la pedido de prórroga teniendo en cuenta que *"las razones argüidas son atendibles, y se justifican en las prácticas y normativas vigentes"*;

Que el Departamento de Posgrado aconseja hacer lugar al pedido de prórroga;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 361/08 recomienda hacer lugar a lo solicitado;

Que la se autoriza la emisión de resolución ad-referendum;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

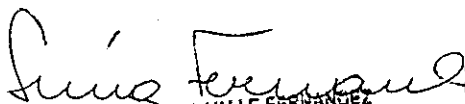
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(Ad – Referéndum del Consejo Directivo)

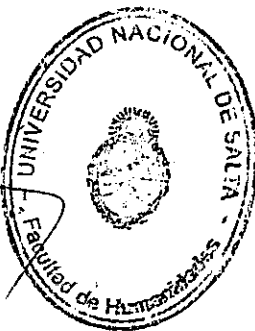
RESUELVE:

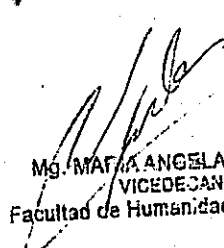
**ARTICULO 1°.- TENER POR OTORGADA** a la alumna de la carrera de Posgrado: Maestría en Filosofía Contemporánea, con orientación en Epistemología, Rosario Sosa, L. U. N° 790.255, prórroga para la presentación de Tesis de Maestría en Filosofía Contemporánea, a partir del 18 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2008.

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE** a la interesada, Director de tesis, Maestría, Boletín Oficial, Dirección de Control Curricular, Dpto. Posgrado y siga Departamento Alumnos para su conocimiento.

smms/JAE

  
Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



  
Mg. MARÍA ANGELO AGUILAR  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.